



Máster en Prevención de riesgos laborales 68900 - Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 9.0

Información básica

Profesores

- **María Carmen Aguilar Martín** caguilar@unizar.es
- **Manuel González Labrada** magon@unizar.es
- **Sonia Isabel Pedrosa Alquézar** ipedrosa@unizar.es
- **Enrique Sánchez Oriz** esanchez@unizar.es
- **María Victoria Sanagustín Fons** vitico@unizar.es
- **Andrés Alcázar Crevillén** aalcazar@unizar.es
- **Encarnación Rubio Aranda** erubio@unizar.es
- **María Caridad López Sánchez** caridadl@unizar.es
- **Ana Cristina Arbués Dieste** aarbues@unizar.es
- **Sara Alcázar Ortiz** salcazar@unizar.es
- **Juan García Blasco** jgarciab@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Es aconsejable una planificación adecuada de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos.

Es aconsejable una planificación adecuada de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

Ninguno

Actividades y fechas clave de la asignatura

LAS ACTIVIDADES, FECHAS CLAVE, CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS DE EXAMEN SE PUBLICARÁN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN EN: http://derecho.unizar.es/v_calidad/master_rrll.html

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Conoce y es capaz de interpretar y aplicar la legislación básica de las relaciones laborales y del sistema español de Seguridad Social.
2. Conoce y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales.
3. Conoce las características y funciones de los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales, de ámbito autonómico, nacional e internacional.
4. Conoce las distintas obligaciones del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa, y comprende todo el elenco potencial de responsabilidades en el ámbito de la prevención (administrativa, laboral, penal, civil y de Seguridad Social).
5. Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
6. Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales y es capaz de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral.
7. Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.

2: PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

Bases estadísticas de la salud laboral

- Enumerar las diferentes etapas del análisis de datos cualitativo.
- Identificar y controlar las diferentes fuentes de error y sesgos que reducen la precisión, validez y fiabilidad de los estudios, analizándolas en el diseño, la medida y el análisis de los resultados.
- Comprobar las condiciones que deben cumplir las distribuciones para utilizar las técnicas paramétricas o no paramétricas.
- Utilizar en cada momento el test estadístico correcto según el tipo de variable a contrastar.
- Construir modelos que recojan la importancia de cada variable independiente respecto a la variable dependiente a estudio.
- Evaluar si se producen fenómenos de interacción y/o confusión entre variables independientes.

Promoción de la salud en el entorno laboral

- Esquematizar los conceptos y principios generales de la Promoción de la Salud.
- Describir los conceptos y principios fundamentales de la Promoción de la Salud en el trabajo.

- Detallar el contexto normativo actual de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar las principales actividades de Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida.
- Evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad.
- Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida.
- Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.
- Reconocer la importancia de la equidad y la desigualdad social en relación con la salud y los servicios sanitarios.
- Señalar los factores condicionantes que influyen en las actividades de promoción de la salud en general y de Educación para la salud en particular.
- Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
- Reconocer la relación entre trabajo y salud
- Enumerar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral

Introducción

Breve presentación de la asignatura

TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Esta asignatura forma parte del Módulo Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y tiene carácter introductorio tanto del módulo 1 como de los distintos módulos y asignaturas que componen la estructura del Máster en prevención en riesgos laborales, por cuanto el conocimiento del *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos laborales* constituye el punto de partida para profundizar en el conocimiento de las distintas disciplinas científicas que concurren en la formación del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laboral, de conformidad con los criterios y contenidos formativos recogidos en el Anexo VI del Reglamento de los Servi TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

Para el abordaje de los problemas de salud laboral y de prevención de los riesgos laborales, son necesarias actuaciones desde diferentes sectores y áreas del conocimiento: el Derecho, la Ergonomía, la Higiene Industrial, etc..

Una de las áreas de trabajo, la que se aborda en esta asignatura, está constituida por la salud pública, entendida como el conjunto de esfuerzos organizados de la sociedad para promover, proteger y restaurar la salud de la población.

Competencias, resultados de aprendizaje y contenidos de la misma serán ampliados, posteriormente, en el desarrollo de las actividades correspondientes a la asignatura de Epidemiología Laboral.

Los contenidos que se abordan son los siguientes:

Bases estadísticas de la salud laboral

- Tipos de variables a estudio. Escalas de medida de las variables. Principales distribuciones de probabilidad en salud laboral.
- Estimación puntual y por intervalo.
- Contraste de hipótesis. Etapas. Errores que se comenten en contraste de hipótesis.
- Técnicas utilizadas para conocer las normalidad de las distribuciones
- Contraste de hipótesis paramétrico y no paramétrico en caso de una variable cuantitativa y otra dicotómica.

- Relación de dos variables cuantitativas: regresión y correlación.
- Relación de dos variables cualitativas: chi-cuadrado.

Promoción de la salud en el entorno laboral

- Concepto de salud. Salud laboral y salud pública.
- Determinantes de la salud individual y colectiva. Desigualdad social y salud
- Niveles de intervención en salud laboral
- Estrategias poblacionales e individuales para la mejora de la salud
- Riesgo laboral
- Principios y áreas de actuación de la Promoción de la Salud
- Contexto normativo
- Promoción de la Salud en el lugar de trabajo
- Estilo de vida y salud. Estilo de trabajo
- Actividades de Promoción de la Salud en el trabajo.
- La educación para la salud en el entorno laboral
- Evaluación de la efectividad de las actuaciones de promoción de la salud

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dentro de los objetivos del Módulo Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo, la asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos laborales*, proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento sólido que le capacita para asesorar en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional los elementos jurídicos que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

La mejora de la salud laboral requiere necesariamente un abordaje multidisciplinar e intersectorial. En el contexto del primer módulo del master, centrado en las Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, la asignatura, junto con la correspondiente al Ámbito jurídico de la prevención y Otras actuaciones en prevención de riesgos laborales,

La asignatura obedece al planteamiento de lograr que los alumnos dispongan de una visión de conjunto de estrategias y actuaciones e instrumentos utilizados desde el campo de la salud pública.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales*, constituye el primer contacto del alumnado con la

prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta la dimensión jurídica en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el primer semestre se justifica porque el conocimiento del marco jurídico constituye el punto de partida para el conocimiento de las restantes disciplinas científicas que concurren en la prevención de riesgos laborales.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

La asignatura es relevante porque completa la visión de los problemas de salud laboral, añadiendo a las actuaciones desarrolladas desde el ámbito jurídico, de la ingeniería, la higiene industrial,... las realizadas desde el entorno sanitario

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. Asesorar a Empresas e Instituciones respecto de las obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Asesorar en torno al diseño y la organización de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
3. Asesorar a los órganos de participación de los trabajadores sobre las facultades y competencias reconocidas legalmente y sobre las posibilidades de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud.

2:

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

En relación con la cuantificación de los problemas de salud laboral:

1. Estimular la capacidad analítica y sintética
2. Efectuar contrastes de hipótesis sobre modelos teóricos paramétricos y no paramétricos y expresar correctamente la verosimilitud de la decisión tomada en un contraste particular.
3. Decidir si existe algún tipo de relación entre dos variables dadas y construir el modelo de dependencia o asociación mas adecuado a esa posible relación
4. Plantear en cada situación real el análisis estadístico más apropiado a la información previa y a los objetivos que se persiguen y decidir cuales son los parámetros que caracterizan con mayor propiedad las variables implicadas en el análisis.

En relación con la promoción de la salud:

1. Analizar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida y evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad
2. Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida y de trabajo
3. Reconocer la importancia de la equidad en relación con la salud y los servicios sanitarios en general y de salud laboral en particular
4. Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.
5. Reconocer la relación entre trabajo y salud
6. Aplicar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral
7. Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
8. Planificar una intervención de promoción de la salud en un entorno laboral.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención* además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de esta materia, contribuye a fundamentar el conocimiento básico del resto de los módulos y asignaturas en los que se estructura el Máster, adquiriendo una singular relevancia por cuanto que el profesional técnico superior en prevención de riesgos laborales debe comprender los factores relacionados con la prevención de riesgos laborales de forma integrada, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Ayudan a los alumnos a tener una visión multidisciplinar de los factores que determinan la salud laboral, proporcionan una

perspectiva colectiva y permiten conocer las repercusiones sobre la salud de los trabajadores.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. *Asistencia y participación* activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías. Tendrán un peso en la evaluación total de un 10%.
2. Realización de *actividades prácticas dirigidas por el profesorado*. La asistencia y participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 10%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.
3. Realización de *prácticas tutorizadas*. El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado que será objeto de evaluación en un 40% sobre el total de las actividades evaluables. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas, el conocimiento de la materia, la interpretación correcta de las normas y, en su caso, de la jurisprudencia.
4. Realización de *Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje*. En cada uno de los temas que componen la materia se han elaborado una serie de preguntas concretas de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. El peso total de esta prueba en la evaluación será de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

2: PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

La valoración será conjunta para ambas áreas. Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías (20%).
2. Trabajo individual de los estudiantes (40%)
3. Prueba escrita mediante preguntas de elección múltiple (40%).

1. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías

Descripción:

La asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria al menos a un 80% de las mismas

Nivel de exigencia:

Asistencia al menos a un 80% de las sesiones presenciales

Criterios de evaluación:

Se valorará positivamente la participación en las discusiones suscitadas en relación con los contenidos de la asignatura

Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Para aprobar la asignatura, deberá asistir al menos a un 80% de las sesiones.

La asistencia supone el 20% de la calificación global de la asignatura.

2. Trabajo individual de los estudiantes

Descripción:

Individualmente el alumno deberá leer un artículo sobre la promoción de la salud en el ámbito laboral (se facilitará un listado con los posibles artículos a comentar)

El alumno deberá hacer una reseña por escrito (resumen breve y comentario valorativo sobre la significación del artículo).

También deberá realizar una crítica sobre la metodología y las pruebas estadísticas utilizadas, evaluando si son las óptimas para el tipo de variables o si se deberían haber utilizado otras. Si se ha comprobado que las distribuciones cumplen las condiciones que dichas pruebas exigen para su utilización.

Así mismo, el alumno comentará las cuestiones que el artículo deja abiertas o sin la adecuada respuesta, así como si añadiría algún tratamiento estadístico a los datos que pudiera resultar de interés y qué resultados esperaría encontrar, o qué tipo de estudio sería necesario para profundizar en el tema objeto del artículo.

Este trabajo deberá ser enviado antes de la fecha de la evaluación final del módulo en un documento de no más de 2 hojas DIN A4 (arial 12, espaciado de 1,5).

Nivel de exigencia:

El trabajo deberá alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de evaluación:

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Claridad expositiva y capacidad de síntesis.
- Razonamiento utilizado para valorar la significación del artículo.
- Razonamiento utilizado para evaluar el tratamiento estadístico utilizado en el artículo.
- Capacidad de análisis de las cuestiones que sugiere el artículo para nuevos estudios.

Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos en esta prueba.

El desarrollo del trabajo supone el 40% de la calificación global de la asignatura.

3. Prueba escrita con preguntas de elección múltiple sobre los contenidos de las dos partes de la asignatura

Descripción:

Complementariamente a la evaluación continua se realizará un examen escrito con 20 preguntas tipo test (5 respuestas posibles y una sola correcta) sobre los contenidos de las sesiones presenciales.

Nivel de exigencia:

La puntuación final del examen deberá alcanzar los 10 puntos.

Criterios de evaluación:

Las preguntas respondidas incorrectamente restarán 0,3 puntos en la calificación global del examen.

Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos en esta prueba.

Esta prueba supone el 40% de la calificación global de la asignatura.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La asignatura Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases presenciales y en las que participarán distintos profesores pertenecientes al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes dispondrán del manual titulado *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V, que podrán adquirir en el servicio de reprografía de la Facultad de Derecho. Al final de cada tema se encuentra un cuestionario de auto-evaluación y aprendizaje que servirá para ir interiorizando los contenidos y para la preparación de la correspondiente prueba de evaluación.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

Asumiendo el diferente curriculum y variada formación de procedencia de los alumnos, entendemos que el aprendizaje y el logro de los resultados del mismo debe ser consecuencia de la asistencia y participación en las sesiones presenciales programadas y de la realización de los trabajos de carácter individual programados.

Asimismo el alumnado deberá disponer de un Código de Leyes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya editorial se recomendará oportunamente al comienzo de las clases presenciales. Para un mejor seguimiento y estudio de los temas se recomienda consultar los artículos de las normas a los que se irán haciendo referencia. Se recomienda asimismo que el alumnado traiga los textos legales a clase.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales.

Por último, para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. 1. Conferencias

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

*El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.

*Nociones del Derecho del Trabajo aplicado y Legislación básica de relaciones laborales.

*El sistema español de Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales.

*La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.

*El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.

*La organización de la prevención: los sistemas de prevención y los recursos preventivos. Las auditorías en prevención de riesgos laborales.

*Los derechos de consulta, representación y participación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

1. 2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 40%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia. Siendo evaluable cada pregunta de desarrollo corto de 0 a 1 punto.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. que oportunamente el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

El alumnado deberá entregar los ejercicios el 4 de octubre de 2010.

1. 3. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán tres casos prácticos que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes: uno relacionado con las responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, otro relacionado con la vigilancia de la salud y un tercero relacionado con la protección de la mujer durante el embarazo y en periodo de lactancia.

Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

La asistencia y la participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 10%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, constan en el anexo del manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V

1. 4. Caso práctico tutorizado

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado sobre los temas de *“la mejora de los sistemas la organización de la prevención y la intervención de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales”*. Este caso práctico equivale en tiempo a 1 ECTS (25 horas) de trabajo del alumno. La resolución del caso deberá presentarse como fecha tope el día 5 de octubre de 2010, y será objeto de evaluación en un 40% sobre el total de las actividades evaluables.

En la evaluación se tendrá en cuenta concreción en las respuestas, el conocimiento de la materia, la interpretación correcta de las normas y, en su caso, de la jurisprudencia.

El supuesto práctico puede localizarse en el anexo del manual (caso práctico número 13) *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

- 1, Clases magistrales
2. Resolución de problemas
3. Estudio de casos
4. Trabajo individual y seminarios de puesta en común de los mismos

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

LAS ACTIVIDADES, FECHAS CLAVE, CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS DE EXAMEN SE PUBLICARÁN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN EN: http://derecho.unizar.es/v_calidad/master_rrll.html

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada